

Una nota sobre la lectura proposicional de *así* y sus consecuencias*

Antonio Fábregas

Universidad de Tromsø-Universidad Ártica de Noruega

1. Cartografía y selección

En los estudios sobre la cartografía de la periferia izquierda se ha propuesto que el área más alta de la oración está constituida por una estructura que descompone el Sintagma Complementante clásico en una serie de núcleos especializados en nociones que se refieren a (i) la estructura informativa (con distintos tipos de tópico y de foco, Frascarelli & Hinterholz 2007), (ii) la fuerza ilocutiva (interrogativa, imperativa, etc.) y (iii) el anclaje del contenido proposicional de la oración con el contexto discursivo (referencia a hablante y oyente, el subjuntivo como marca de anclaje a un mundo que no corresponde con el modelo cognitivo del hablante, etc.; Sigurdsson 2002, Giorgi 2010). (1a) representa la estructura propuesta en Rizzi (1997), que se considera fundacional; (1b) es una extensión defendida en Rizzi (2001), donde se añade una proyección especializada para los adjuntos oracionales de marco (*En esta casa no se sale a la calle con esas pintas*) y otra para las interrogativas polares; otros autores han argumentado la necesidad de suponer un nudo subordinador (una función que toma una proposición y produce un argumento), como Haegeman (2012), (1c). Recientemente, Wiltschko (2015) ha descompuesto el nudo de fuerza ilocutiva en dos proyecciones (1d), una para codificar la actitud del hablante (Base) y otra para codificar la solicitud de respuesta al oyente (SaO ‘Solicitud al oyente’; en el original, CoA ‘CallonAddressee’). Hay otras muchas propuestas que siguen la misma línea, en las que no nos detendremos.

(1) a. [SFuerza [STópico [SFoco [STópico [SFinitud [STiempo]]]]]]

* Agradezco a los editores su amable invitación a participar en este volumen. El artículo se ha beneficiado de observaciones y sugerencias de Luis García, Francisco González-García, Ángel Jiménez-Fernández, Pablo Rico y Ángel Gallego. Los errores que puedan encontrarse son de mi única autoría.

argumentos a favor o en contra de una descomposición rica e hiperespecífica del dominio del complementante.

2. Pronominalizaciones de oraciones subordinadas

Observemos el contraste que se da entre (2) y (3).

- (2) a. Dijo que esto era imposible de solucionar.
b. Sí, yo también lo dije.
c. Sí, *yo también dije así.
d. Sí, *yo también dije igual.
- (3) a. Opinó que esto era imposible de solucionar.
b. Sí, ??yo también lo opiné.
c. Sí, yo también opiné así.
d. Sí, yo también opiné igual.

Lo interesante de este patrón es que el elemento pronominal que se usa para recuperar la oración subordinada es opuesto en los dos casos. Con un verbo como *decir*, es un pronombre referencial en acusativo; no se puede usar un pronombre de manera como *así* o *igual*. Con un verbo como *opinar*, en cambio, el pronombre de manera se usa precisamente para recuperar el contenido de la subordinada anterior. A este uso de *así* lo llamaremos ‘lectura proposicional’. Veremos que esto no es un patrón aislado.

Hinzen&Sheehan (2013) proponen que, de la misma manera que se puede establecer una jerarquía de referencialidad en las expresiones nominales, debe definirse la misma jerarquía para las oraciones subordinadas completivas: una oración que no corresponde a un estado de cosas que se da por cierto en el mundo actual (3a) debe interpretarse como un indefinido (3b), porque al igual que la presuposición de existencia del indefinido puede suspenderse, la presuposición de existencia de la proposición queda suspendida en el mundo real. Inversamente, un complemento presupuesto dependiente de un factivo (4a) es como un definido, pues se presupone que el estado de cosas existe en el mundo actual igual que sucede con los SD definidos en otros casos (4b). Aprovecho para hacer notar que en las divisiones notadas por Hinzen&Sheehan (2013) no hay una correlación automática entre el modo oracional y la definitud proposicional.

- (3) a. Quiero que todo salga bien.
 b. Quiero un libro en arameo.
- (4) a. Lamento que todo saliera mal.
 b. Lamento su muerte.

Tirando de estas observaciones, lo que uno espera es que haya una correlación más o menos sistemática entre el tipo de oración subordinada, el predicado principal que la introduce y la forma pronominal usada para pronominalizar la oración. El elemento que introduzco yo es el último: si las oraciones son distintas en cuanto a referencialidad, lo natural es esperar que sean igualmente distintos los elementos pronominales que la sustituyan.

El paso siguiente ya depende de la teoría que tengamos sobre la periferia izquierda y sobre las relaciones que aceptemos a priori que pueden darse en las áreas periféricas de distintas categorías léxicas; dicho de otro modo, si una jerarquía de referencialidad oracional debe tener una réplica directa en una jerarquía de referencialidad pronominal, y si ambas jerarquías son expresables por descomposición sintáctica de núcleos (como propondría un cartógrafo, cf. Zamparelli 2000) o se deben a operaciones que interpretan estructuras sintácticas subespecificadas en Forma Lógica. Lo que está claro es que si algo de lo que dicen Hinzen&Sheehan es cierto, esperamos que los pronombres de manera aparezcan en la ecuación de alguna forma, porque aparecen como sustitutos de las expresiones nominales: como argumentos, se emplean las de (5), donde en (5c) uso un partitivo fonológicamente cero.

- (5) a. comer la manzana ---> comer-la
 b. comer una manzana ---> comer una
 c. comer manzanas ---> comer \emptyset_{part}

Pero como predicados, las expresiones nominales se sustituyen por una serie de elementos parecida pero no idéntica.

- (6) a. ser el profesor ---> ser él
 b. ser profesor ---> ser-lo
 c. ser incompetente ---> ser así

Llega el momento de hacer una serie de propuestas irresponsables que no puedo elaborar en detalle por motivos de espacio. En la jerarquía de los argumentos es relativamente poco polémico que las posibilidades de pronominalización dependen de qué capas determinantes se encuentran en el sintagma sustituido, donde la definitud, la cuantificación y el número sin cuantificador distinguen los tres casos de (5). Si nos concentramos en la jerarquía de los predicados, que es la que resultará relevante en este artículo, propongo que se debe hacer una división similar. *Él* sustituye a una descripción definida de re, que es poco polémico, tal vez porque *él* contiene rasgos referenciales. Lo que viene ahora sí puede ser polémico. Los demás sustituyen a expresiones sin determinante. *Lo* sustituye a nombres o adjetivos, mientras que *así* solo puede sustituir a adjetivos.

- (7) a. ser guapo --> ser-lo / ser así
 b. ser actor --> ser-lo / #ser así

Más allá de eso, *lo* es compatible con ciertos marcadores de grado que rechaza *así*.

- (8) a. Juan no estaba enfermo, mientras que Pedro lo estaba {algo/ mucho/ un poco}.
 b. Juan no estaba enfermo, mientras que Pedro estaba así {*algo/ *mucho/ ?? un poco}.

Partiendo de estos contrastes, propongo que *lo* sustituye a la capa del predicado (N o A) que expresa la propiedad o el conjunto de propiedades, mientras que *así* sustituye a la capa de propiedad con la capa de grado que, al menos, corresponde al grado positivo e introduce un estándar de comparación. De aquí se sigue que un nombre no puede ser sustituido por *así*, porque el nombre carece de grado, y que con *así* no se admitan expresiones de grado precisamente porque el pronombre ya las expresa.

Una vez establecido esto, pasemos a ver con más detalle el contraste en la pronominalización de las completivas.

3. Clases de verbos

El contraste notado entre *decir* y *opinar* no es exclusivo de estos verbos. En esta sección examinamos qué otros verbos caen a cada lado de la estructura.

No hay muchos verbos que rechacen de manera taxativa la pronominalización con *lo* y acepten *así* (cf. Delbecque 1995 para casos de algunos verbos que, por motivos independientes, rechazan un pronombre acusativo). La inmensa mayoría de los verbos que seleccionan oraciones completivas y admiten *así* para hacerlo aceptan también *lo*. Somos conscientes, al menos, de una clase de verbos que actúan de esta manera: verbos que expresan el acto verbal de proporcionar información que reacciona a un acto verbal anterior. Considérese (9)-(10).

- (9) a. Contestó el examen.
 b. Lo contestó.
 (10) a. Contestó que la capital de Italia es París.
 b. #Lo contestó.
 c. Contestó así / Contestó igual.

Cuando toma complementos nominales, este verbo acepta *lo*, pero ese mismo pronombre no puede usarse para sustituir a la completiva que puede seleccionar en otros casos. Se comporta igual el verbo *responder*, y también *reponer*, *replicar*, *objetar* y *rezongar*, entre otros. A esta clase debe añadirse *opinar*, que no es obviamente un verbo que reaccione a un acto de habla previo, si bien normalmente se proporciona una opinión como comentario a lo que se ha dicho anteriormente.

Los verbos que admiten tanto *lo* como *así* son más numerosos, y todos ellos pertenecen a la clase de los verbos asertivos débiles (Hooper & Thompson 1973), es decir, aquellos cuya proposición corresponde a algo que el sujeto se inclina por considerar cierto aunque no con completa seguridad.

- (11) a. Pienso que Juan está enfermo.
 b. Sí, yo también lo pienso.
 c. Sí, yo también (lo) pienso así / igual.
 (12) a. Me parece que Juan está enfermo.
 b. Sí, a mí también me lo parece.
 c. Sí, a mí también me parece así / igual.
 (13) a. Supongo que Juan está enfermo.
 b. Sí, yo también lo supongo.

- c. Sí, yo también (lo) supongo *así* / igual.
- (14) a. Sospecho que Juan está enfermo.
 - b. Sí, yo también lo sospecho.
 - c. Sí, yo también (lo) sospecho *así* / igual.

Como se ve, algunos de los verbos anteriores pueden emplear *así* o el conjunto de *lo* y *así* para pronominalizar la subordinada. Particularmente interesante es la situación de varios de estos verbos asertivos débiles que para pronominalizar la oración subordinada usan a la vez *lo* y *así*:

- (15) a. Creo que Juan está enfermo.
 - b. Sí, yo también lo creo *así*.
- (16) a. Entiendo que Juan está enfermo.
 - b. Sí, yo también lo entiendo *así*.
- (17) a. Interpreto que Juan está enfermo.
 - b. Sí, yo también lo interpreto *así*.

Debemos notar dos propiedades de esta clase. La primera es que no todos ellos son verbos que admitan una construcción de complemento predicativo referido al complemento directo:

- (18) a. *Creo a Juan enfermo. (pero cf. Te creía enfermo)
 - b. *Entiendo tu respuesta (como) insultante.
 - c. Interpreto tu respuesta como insultante.

Esto excluye un análisis de (15)-(17) en el que el argumento sea *lo* (correspondiente al complemento directo) y *así* pronominaliza el complemento predicativo. El análisis tiene que ser más complicado.

La segunda propiedad es que la presencia de *lo* bloquea una lectura de manera referida al evento de *así*: si decimos *Interpretó el texto así*, podemos entender dos cosas. La primera es que interpretó que el texto significa una cosa (predicado), mientras que la segunda es que interpretó de una manera determinada el texto, bien o mal. Pero si decimos *Lo interpretó así* resulta muy difícil acceder a la lectura de manera en que hablamos de cómo se produjo la interpretación.

Yendo ahora a los verbos que rechazan esta lectura proposicional de *así*, la clase de los verbos asertivos fuertes la rechaza sistemáticamente, de lo que es un ejemplo *decir. Así* con ellos o se interpreta como un modificador de la manera en que sucede el evento o, si el verbo no admite esa interpretación o el complemento es obligatorio, da lugar a agramaticalidad.

- (19) a. Afirmó que Juan estaba enfermo.
 - b. Lo afirmó.
 - c. *Afirmó así.
- (20) a. Declaró que Juan estaba enfermo.
 - b. Lo declaró.
 - c. *Declaró así.
- (21) a. Aseveró que Juan estaba enfermo.
 - b. Lo aseveró.
 - c. *Aseveró así.

También rechazan esta lectura proposicional los verbos que inherentemente son no asertivos.

- (22) a. Dudó que Juan estuviera enfermo.
 - b. Lo dudó.
 - c. *Dudó así.
- (23) a. Negó que Juan estuviera enfermo.
 - b. Lo negó.
 - c. *Negó así.

De forma interesante, los verbos asertivos débiles, aunque se aproximen con la negación a un significado no asertivo, siguen admitiendo el patrón.

- (24) a. No creyó que Juan estuviera enfermo.
 - b. No lo creyó así.
- (25) a. No pienso que Juan esté enfermo.
 - b. No lo pienso.
 - c. No pienso así.

Los verbos semifactivos y los verbos factivos también rechazan la lectura proposicional de *así*. Nótese que *entender*, cuando significa *opinar*, se comporta como un verbo asertivo débil, pero cuando significa ‘darse cuenta de’, es un verbo semifactivo y entonces rechaza la lectura proposicional.

- (26) a. Lamento que Juan esté enfermo.
b. Lo lamento.
c. *Lamento así.
- (27) a. Entendió que Juan estaba enfermo.
b. Lo entendió.
c. #(Lo) entendió así.

Además, los verbos que denotan acciones verbales que esperan una reacción del oyente –frente a los que no la esperan, sino que reaccionan a lo que se ha dicho antes– rechazan la lectura proposicional.

- (28) a. Preguntó si Juan estaba enfermo.
b. Lo preguntó.
c. *Preguntó así.
- (29) a. Ordenó que la cosa se arreglara.
b. Lo ordenó.
c. *Ordenó así.

No obstante, la división en clases de verbos a veces no es tan limpia ni tan clara como parece. El verbo *desear* normalmente rechaza el patrón (30), pero en la construcción semi-idiomática de (31) parece reflejar una secuencia parecida a la de *creer*.

- (30) a. Deseo que estés mejor.
b. Lo deseo.
c. *Lo deseo así.
- (31) Así (te) lo deseo.

Sucede igual con otros verbos de deseo: no resulta natural *Lo espero así* en lectura proposicional, pero es completamente normal *Así lo espero* con la

interpretación relevante. La interpretación de este patrón no está nada clara, en mi opinión. Podría pensarse que la anteposición de *así* nos está diciendo que el pronombre se introduce no en el nivel del sintagma verbal, donde puede recibir naturalmente una lectura de manera, sino en una posición externa a la oración donde quizá la lectura de manera sea inaccesible y conecte con el modelo bulético del hablante, lo que le permite referir a uno de los deseos que forman parte de ese modelo. Entonces, estos verbos no podrían admitir una lectura proposicional, al contrario de los asertivos débiles, porque su oración subordinada no es del mismo tipo que con los anteriores, pero tienen una salida debido a su semántica que permite interpretar como referido a un deseo *así* siempre que se genere independientemente en una posición alta. Esto, evidentemente, es una simple especulación por el momento.

Junto a estos casos más o menos sistemáticos, parece necesario admitir diferencias individuales. El verbo *recordar*, que no entra claramente ni en la clase de verbos asertivos débiles ni en la clase de los verbos que reaccionan a un acto de habla anterior, se comporta excepcionalmente también:

- (32) a. Recuerdo que Juan estaba enfermo.
 b. Lo recuerdo así.

Hay, pues, un trabajo empírico que hacer en el que parece necesario revisar las clases naturales de verbos que toman oraciones subordinadas completivas; tenemos la esperanza de que una vez que se haga dicha revisión, lo que ahora parecen excepciones individuales se convierta en clases bien definidas. Por el momento, nos apoyaremos en la generalización imperfecta de (33).

- (33) Tienen a admitir la lectura proposicional de *así*:
 i. los verbos asertivos débiles
 ii. los verbos que designan la reacción a un acto de habla anterior

En la siguiente sección, exploraremos qué es lo que esto puede significar para la selección de las oraciones subordinadas. Por razones de espacio, nos concentraremos sobre todo en los verbos asertivos débiles.

4. Consecuencias: los verbos asertivos débiles

Preliminarmente, combinando lo que hemos visto en la sección §2 con lo que hemos discutido en la sección §3, parecen surgir algunas consecuencias para el análisis de este patrón.

1. Si *así* es un elemento pronominal solo para sustituir predicados, esto sugeriría que en los verbos que admiten *así* con lectura proposicional, la proposición funciona como un predicado y no como un argumento.
2. Si además *así* tiene que pronominalizar elementos que contienen grado, entonces se debe seguir que cuando la proposición admita esta sustitución, debe contener alguna noción de grado.

Comencemos con los verbos asertivos débiles. ¿En qué medida se puede llegar a proponer que en estos verbos la proposición subordinada es en realidad un predicado? Una respuesta obvia sería la de sugerir que su oración subordinada tiene alguna propiedad común con las oraciones relativas.

- (34) a. la gente [que desayuna con zumo de naranja]
b. la gente [así]

Esta visión no es nueva, evidentemente; Arsenijevic (2009) ha llegado a proponer que todas las oraciones completivas son en realidad casos de oración subordinada relativa en las que el antecedente no es una de las entidades introducidas como argumento por el verbo. Si siguiéramos esta línea, la conclusión sería que aunque la propuesta de Arsenijevic es fundamentalmente correcta, no todas las completivas caerían en esa clase. Los verbos que no admitieran la lectura proposicional de *así* (al menos, los que no la admitieran sin generar el adverbio en una posición externa) formarían estructuras relativas, y los demás no lo harían.

Sigamos con esta especulación. En el caso de los verbos asertivos débiles no parece imposible proponer que el elemento relativizado dentro de su estructura es, precisamente, el componente evidencial. La evidencialidad (cf. por ejemplo Aikhenvald 2004) se refiere precisamente al conjunto de pruebas y evidencias que un ser consciente usa para alcanzar una conclusión y formarse una idea de qué estados de cosas debe postular en su modelo

cognitivo para describir correctamente el mundo que considera real. La evidencialidad no marcada suele implicar percepción directa de ese estado de cosas; una evidencialidad marcada puede implicar percepción indirecta (deducción), recibir la información de segundas fuentes, etc.

Pues bien: no parece descabellado proponer que los verbos asertivos débiles están denotando precisamente que la evidencialidad de la oración es marcada. Si esto es así, podría pensarse que precisamente el verbo actúa como antecedente de un operador evidencial.

(35) $\text{creo}_i [\text{Op}_i \text{ que } [\text{SEvidencial} \text{Op} [\text{ST Juan está enfermo}]]]$

Un argumento estándar a favor de que una oración es relativa es que en el interior de la relativa no es posible satisfacer con otro constituyente la función que desempeña el operador, como el complemento directo en (36a) o el lugar en (36b):

- (36) a. *la chica a la que Juan saludó a su hermana.
 b. *una casa donde vivir en su apartamento

De la misma manera, el complemento de los verbos asertivos débiles rechaza que se introduzcan adverbios evidenciales (evítese la lectura parentética, que permite reinterpretar el adverbio como referido a ‘creo’):

(37) Creo que (*por lo visto/ intuitivamente /experimentalmente) Juan está enfermo.

Podríamos llegar aún más lejos, dado que estamos simplemente especulando, y proponer que de hecho lo que parece el verbo principal es en realidad el operador y que estas oraciones asertivas débiles, pese a las apariencias, son más bien monoclausales.

(38) $[\text{SSub} \text{creo} \text{Sub}_{\text{que}} [\text{SEvidencial} \text{creo} [\text{ST Juan está enfermo}]]]$

Esto no estaría exento de ventajas. La estructura monoclausal explicaría muy claramente por qué los verbos asertivos débiles permiten ascenso de negación (39), donde dentro de la aparente oración subordinada hay un término de

- (41) creo_i $\underbrace{[\text{Op}_i \text{ que } [\text{SX}\dots \text{Juan está enfermo}]]}_{\text{lo}}$

La estructura en que toda la cláusula se lexicaliza con *así*, reduciendo las posibilidades mínimas, debería corresponder a una estructura en la que el operador encabeza toda la oración subordinada. Proponemos que esta estructura surge cuando el operador re proyecta su etiqueta al conjunto formado tras su movimiento (Cechetto&Donati 2015). En una situación como esa, todo el conjunto es graduado y el pronombre debe ser *así*.

- (42)
- ```

 SOp
 / \
 Op Sque
 / \
 que ...

```

De esto se sigue que las condiciones de selección de los verbos asertivos débiles implican siempre un elemento evidencial, que debe estar contenido en la capa más externa de la oración (su especificador o su núcleo). De lo contrario, es imposible dar cuenta de las posibilidades de pronominalización con esta clase de verbos. Incluso si la sugerencia de que la diferencia se explica por la relativización de un evidencial no resulta correcta, al menos estos datos indican que alguna proyección debe diferenciar a estos asertivos débiles de los asertivos fuertes y otras clases, de donde se sigue que no basta con un solo SC para dar cuenta de todas las oraciones completivas.

Antes de terminar, digamos algo brevemente sobre los verbos de la clase de *responder*, que parecen impedir la lexicalización con *lo* y aceptarla con *así*. Veremos que no es inmediatamente claro qué clase de análisis deben recibir, pero aquí nos contentaremos con dejar claro que su estructura interna debe ser más compleja de lo que normalmente se supone, en parte por la necesidad de sintactizar parte de las condiciones que hasta ahora se habían considerado pragmáticas.

La propiedad básica de estos verbos es que no esperan una reacción del oyente, pero a su vez se emplean para reaccionar a algo que el oyente, como hablante, dijo en el turno de habla anterior. Esto sugiere que deben contener

un elemento en su estructura que relacione esa emisión con el turno de habla anterior. Ya que no esperan una reacción del oyente, vamos a sugerir que estos verbos implican una capa de fuerza reducida en la que falta la proyección de Solicitud al Oyente (SaO), pero contienen el SBase. En SBase, en cambio, hay un operador que liga la actitud del hablante con un acto de habla que ahora forma parte del contexto discursivo.

(43) [<sub>SBase</sub>Op<sub>i</sub> Base<sub>i</sub>... [que Juan está enfermo]]]

Intuitivamente, la cláusula es un predicado que da contenido a la respuesta, la reacción o la réplica que el turno de habla anterior estaba pidiendo del oyente, que ahora es el hablante. La respuesta, réplica, etc. está definida por el operador, y el resto de la información es el predicado que cualifica esa respuesta. No queda claro, sin embargo, de dónde viene el componente de gradación en estos casos. Tal vez tenga que ver con la implicación emocional del hablante en su reacción al turno de habla anterior; si esto es así y al menos en los casos en los que hay un operador de esta clase ligando Base se obtiene una lectura gradual del núcleo, esperamos precisamente que aparezca *así* en lugar de *lo*, y toda la secuencia se interpretaría como un predicado de la entidad denotada por el operador.

Ni mucho menos esta sugerencia da una respuesta clara a las limitaciones que sufren las oraciones completivas cuando son sustituidas por un elemento pronominal; no solo quedan muchas cuestiones abiertas en la sintaxis de las dos clases de verbos mencionadas, y las aparentes excepciones individuales, sino que quedan por precisar muchas otras cuestiones, como cuál es la alternancia entre esta clase de pronombres y *eso*, que se admite de forma general con todos los verbos. No obstante, nuestro objetivo aquí no era dar un análisis cerrado de este patrón, sino ponerlo sobre la mesa como uno de los dominios empíricos que pueden ayudarnos a entender cuál es la estructura de la periferia izquierda oracional. Esperamos no haber fracasado completamente.

### Bibliografía

- Aikhenvald, A. 2004. *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.
- Arsenijevic, B. 2009. Clausal complementation as relativisation. *Lingua* 119, pp. 39-50.
- Delbecque, N. 1995. Los límites de la pronominalización: las completivas directas. En *Actas de la XII Asociación Internacional de Hispanistas*, pp. 117-128. Disponible en [http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih\\_12\\_1\\_016.pdf](http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_1_016.pdf)
- Giorgi, A. 2010. *About the speaker*. Oxford: Oxford University Press.
- Haegeman, L. 2012. *Adverbial clauses, Main Clause phenomena and Composition of the Left Periphery*. Oxford: Oxford University Press.
- Hinzen, W. & M. Sheehan. 2013. *The philosophy of Universal Grammar*. Oxford: Oxford University Press.
- Hooper, J. & S. Thompson. 1973. On the applicability of root transformations. *Linguistic Inquiry* 4, pp. 279-325.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman (ed.), *Elements of grammar*. Dordrecht: Kluwer, pp. 281-338.
- Rizzi, L. 2001. On the position of Int(errogative) in the Left Periphery of the clause. En G. Cinque & G. Salvi (eds.), *Current studies in Italian Syntax*. Amsterdam, Elsevier, pp. 287-296.
- Ross, J. D. 1973. The Penthouse Principle and the order of constituents. En C. T. Corum et al. (eds.), *You take the high node and I'll take the low node*. Chicago: Chicago Linguistic Society, pp. 397-422.
- Sigurdsson, H. Á. 2002. To be an oblique subject: Russian vs. Icelandic. *Natural Language and Linguistic Theory* 20, pp. 691-724.
- Wiltschko, M. 2015. *Ergative constellations in the structure of speech acts*. Ms., University of British Columbia.
- Zamparelli, R. 2000. *Layers in the determiner phrase*. New York: Garland.